

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985.-

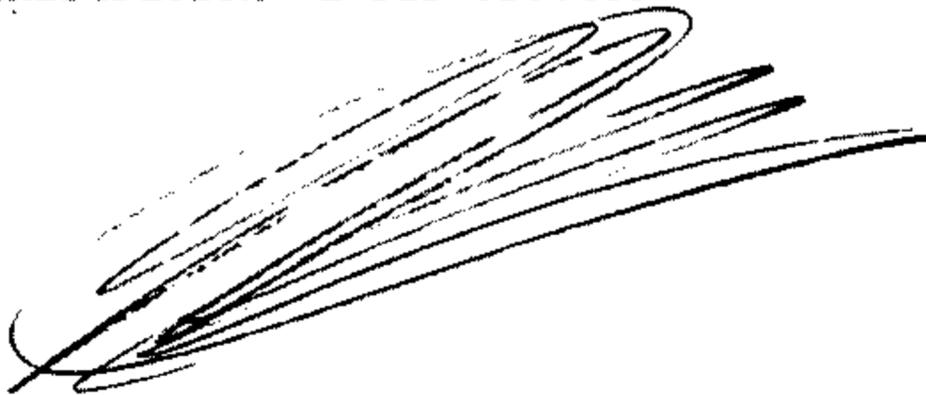
Visto el presente expediente Nº 372.948/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "PAPELERA TEL-ROL S.A." solicita se le abone la actualización correspondiente por mora en el pago; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la División Liquidaciones de Gastos,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "PAPELERA TEL-ROL S.A" la suma de PESOS ARGENTINOS VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$a. 20.288.--), en concepto de mora por pago fuera de término de la factura presentada por la mencionada firma.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO